

CONSTANCIA SECRETARIAL: Samaná, 27 de febrero de 2023. En la fecha paso a despacho del señor Juez el presente proceso, indicando que la notificación de la señora ROSA MARIA TREJOS, se realizó el día 27 de enero hogaño. El término para contestar o proponer excepciones, finalizó el día 24 de febrero de 2023 a las 6:00 P.M. Sírvase proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Samaná-Caldas, febrero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2021-00037-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	Luis Eduardo Loaiza Echavarría
Demandado	Herederos de Anatilde Loaiza De Trejos Demás Personas Indeterminadas
Sustanciación	101

Vista la constancia secretarial y a fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala el día 28 de marzo de 2023, a las OCHO Y TREINTA (08:30) de la MAÑANA, para continuar con la AUDIENCIA de que trata el artículo 392 del C.G.P.

En la misma, se avanzará en la controversia del dictamen pericial, por ello, cítese al señor perito IVAN ALONSO FRANCO. La audiencia se surtirá a través de la plataforma TEAMS de MICROSOFT.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efd7f65c9404ebf3d74ce604ac5da3dfb3e7498b8bfbedd75339d59f04d0493b**

Documento generado en 28/02/2023 08:21:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>